

GAB. PRES. (O) N<sup>o</sup> 917 1718 /

ANT. : Oficio 146 Comisión del  
Senado.

MAT. : Remite documento.

SANTIAGO, 20 MAYO 1991

DEL : JEFE DE GABINETE PRESIDENCIAL  
AL : JEFE DIVISION JURIDICO-LEGISLATIVA  
SR. PEDRO CORREA O.

- 1.- Por expresas instrucciones del Presidente de la República, remito a Ud. Of. N<sup>o</sup> 146 de la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento del Honorable Senado de la República, mediante el cual solicitan del Poder Ejecutivo, saber su opinión acerca de si estima que las facultades que la Constitución entrega al Ejecutivo sobre estados de excepción son suficientes, o si, considera necesario disponer de un cuerpo legal independiente.
- 2.- Hago presente a Ud. que el Oficio mencionado en el párrafo anterior ha sido recibido en la Presidencia de la República con fecha 16 de mayo de 1991, por lo que, según establece la Constitución Política del Estado en el artículo 48 número 1, el Gobierno debe dar respuesta dentro del plazo fatal de 30 días.
- 3.- Por lo anterior solicito a la División a su cargo, tenga a bien, evacuar lo requerido por el Honorable Senado de la República antes del día 16 de junio de 1991. Igualmente, ruego a Ud. me informe acerca de su respuesta.

Saluda atentamente a Ud.



CARLOS BASCUNAN EDWARDS  
Jefe de Gabinete Presidencial

DISTRIBUCION:

- 1.- Jefe División Jurid.-Legislativa
- 2.- Archivo Presidencial (91/9445) ✓
- 3.- Correlativo